

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE SUCEIVOS EJERCICIOS DEL PROCESO SELECTIVO (ARTÍCULO 29.1).

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador especialidad Otras Instituciones (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2020, 2021 y 2023, convocadas mediante Orden 2123/2023, de 7 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 27 de septiembre de 2023) y posteriormente ampliadas mediante Orden 1087/2025, de 22 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 29 de abril de 2025).

El pasado 21 de febrero se celebró el primer ejercicio consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test compuesto por sesenta preguntas.

En virtud de lo dispuesto en la base decimosegunda de la Orden 913/2019 de 26 de marzo por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, y una vez examinada la solicitud y la documentación justificativa aportada por la aspirante del turno libre D^a NOELIA BASANTA LOPEZ (DNI ***1862**), este tribunal ha considerado aceptar la solicitud presentada y proceder por tanto a la convocatoria de sesión extraordinaria del llamamiento único para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Por todo ello y de conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), se comunica a ese Centro Directivo la celebración de una **sesión extraordinaria del PRIMER ejercicio** que tendrá lugar, en llamamiento único, el **día 26 de MARZO a las 16:30 horas en CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA ISABEL CLARA EUGUENIA en Calle mar caspio 8 Madrid.**

Se ruega que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios y en el enlace del proceso selectivo:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/educador-otras-instituciones>



El aspirante habrá de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se le permitirá el acceso al examen si no presenta alguno de los anteriores documentos originales, salvo en el caso de que concurra provisto de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Igualmente, para la realización del ejercicio, el aspirante deberá ir provisto de bolígrafo azul o negro. Asimismo, durante el desarrollo de la prueba no se le permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet, reloj inteligente o teléfono móvil.

En Madrid, al día de la firma

Firmado digitalmente por: MAYORAL BARROSO DOMINGO PEDRO
Fecha: 2026.02.24 14:56

<https://gestion.comunidad.madrid/csv>

El Presidente del Tribunal

Dirección General de Función Pública. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.



**Comunidad
de Madrid**